

N. BIRCHMEIER RIVERA

Pese a que el invierno comenzó formalmente el pasado 20 de junio, el comercio minorista tiene actualmente estampados en sus locales a la calle y en *malls* anuncios con rebajas de hasta 50% en prendas y otros artículos de la temporada otoño-invierno.

Si bien gran parte del comercio aprovechó el último evento Cyber-Day, realizado entre el 2 y 4 de junio, para reducir sus inventarios, las campañas promocionales en el sector se intensificaron durante el resto del mes para impulsar sus ventas. La época de descuentos comenzó desde, al menos, mediados de junio, indican algunos vendedores y reponedores de grandes multitiendas de la capital.

Fuentes de la industria señalan que se están impulsando las rebajas habituales para desprenderse del inventario de temporada, pero otros actores indican que es el reflejo de un ritmo de crecimiento más bajo a lo esperado en las ventas minoristas de este año, que, por suerte, han estado apalancadas por las compras de turistas argentinos y brasileños, en un escenario de consumo local más débil.

Rebajas

El último boletín del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de junio refleja una caída de 0,4%, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). La entidad destaca que entre las divisiones con mayores descensos en sus precios figura Vestuario y Calzado, con una disminución de 6,4%. De los 23 productos que componen este segmento, 21 de ellos consignan bajas en sus precios.

El comercio minorista sacó a relucir sus promociones ante un escenario de débiles ventas, señalan expertos.

Claudio Pizarro, investigador del Centro de Estudios del Retail (Ceret) de Ingeniería Industrial, U. de Chile, indica que este año 2025 “no ha sido particularmente fuerte en materia de demanda, es decir, crecimiento de ventas acotado”.

Pizarro enfatiza en que las “liquidaciones son una herramienta que se activa en función del nivel de demanda y ventas observado, además del nivel de inventarios en cada momento, a partir de lo cual se intensifica o no el esfuerzo promocional”.

Según datos de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), las ventas presenciales minoristas de la Región Metropolitana marcaron una caída real de 2,9% en mayo. Con ello, el desempeño de este rubro en la capital acu-

Locales minoristas intensifican sus promociones:

Pese a compras de turistas, comercio impulsa liquidaciones ante débiles ventas por panorama económico

Especialistas señalan que si bien los descuentos de la temporada invernal corresponden a estrategias normales para desprenderse de los inventarios acumulados, también reflejarían un menor dinamismo del consumo local.



La Cámara Nacional de Comercio indicó que las ventas en locales minoristas en la capital acumulan un avance de 0,7% en los cinco primeros meses de este año.

mula un avance de 0,7% en los cinco primeros meses de este año.

Desde el gremio explican que “el entorno económico sigue marcado por la cautela” y que la confianza de los consumidores refleja “una menor disposición a comprar bienes durables”. Agregan que “factores como el débil dinamismo del mercado laboral y el contexto externo desafiante podrían también estar limitando una recuperación sostenida del consumo”.

George Lever, gerente de estudio de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), señala que, en general, las ventas del comercio minorista han tenido un “año favorable”. Sin embargo, indica que las categorías de vestuario, calzado y accesorios muestran una “desaceleración en los últimos 2 meses, desde tasas de 2 dígitos en gran parte del último año, hacia niveles inferiores al 5%”.

De todos modos, Lever explica que las rebajas de precios no reflejarían un efecto positivo en la operación de las firmas minoristas. “Por factor de estacionalidad, los precios en determinadas categorías, especialmente vestuario y calzado, muestran bajas en esta época del año, que se traducen en un impulso a las ventas (...)”. Pero, precisamente por ser estacionales, al compararlas con el año pasado, se observa que estuvo presente

el mismo factor, por lo que no necesariamente generan un aumento en las ventas medido en 12 meses”, dice.

Guillermo Armelini, académico de la Escuela de Negocios ESE de la U. de los Andes, afirma que el contexto actual del *retail* en Chile “es un poco preocupante por la baja en las ventas de todo tipo de artículos”. Sostiene que, a pesar de que “en el verano hubo un efecto ‘argentino’ que permitió levantar las ventas (...)”, cree que la demanda sigue deprimida y las promociones actúan con un doble *pivot* para reimpulsar ventas y cambiar de *stock*”.

Con miras al segundo semestre, en la CCS proyectan que la industria refleje “tasas más moderadas de crecimiento del comercio, producto principalmente de bases de comparación más exigentes y del debilitamiento del mercado laboral”, señala Lever.

Impulso extranjero

En el mundo minorista se han beneficiado del impulso de los turistas en sus tiendas físicas. En el entorno de una de las grandes cadenas de *retail* del país señalan que los argentinos representaron casi un 20% de sus ventas en sus locales durante el primer trimestre.

Altos ejecutivos de la industria reconocen que sin las compras masivas de los argentinos, y ahora de los brasileños que han llegado por la temporada invernal, el desempeño del comercio estaría en problemas y con cifras negativas.

Trabajadores del sector aseguran que si bien “los chilenos siguen comprando, sobre todo los productos más económicos, los argentinos y brasileños arrasan con las ofertas (...) los fines de semana llegan con maletas y se las llevan llenas de ropa”, dice una vendedora de una de las principales multitiendas de un *mall* del sector oriente. “Sin los turistas estaría difícil la venta”, confiesa otro trabajador.

Desde la CCS indican que “para julio esperamos la llegada de cerca de 170 mil turistas argentinos y unos 130 mil brasileños, con un gasto en Chile aproximado de entre US\$ 70 millones y US\$ 100 millones, respectivamente”, dice Lever. Si bien “estas cifras son relevantes para el comercio local, y se comparan con el buen desempeño del año pasado”, en el gremio prevén que el impulso de los turistas será más moderado durante la segunda mitad del año.

Armelini, de la U. de los Andes, plantea que el efecto de los argentinos y, en menor medida de los brasileños, “será una ‘lluvia de verano’, ya que la economía, y particularmente el *retail*, no crece como antes. Entre otras cosas, porque el presupuesto de hogares está más apretado”.



La FNE había efectuado una petición de apercibimiento, luego de vencer el plazo de pago para cumplir con la multa impuesta por la Suprema.

Firma pertenece a TNT Sports: CDF pide cuotas sin intereses para pagar multa por práctica anticompetitiva

Solicitó dividir la sanción monetaria por US\$ 28 millones en 10 pagos.

Canal del Fútbol (CDF), firma que opera TNT Sports, solicitó, el 25 de junio, al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) pagar en cuotas la multa de 32.000 UTA (unos US\$ 28 millones) ratificada recientemente por la Corte Suprema. La sanción es por abuso de posición dominante, por ventas atadas entre la señal básica y *premium* del CDF, estableciendo un pago mínimo de abonados a los cableoperadores. Ayer, La Segunda informó sobre el tema.

La compañía pidió 10 cuotas mensuales sin intereses de 3.200 UTA (US\$ 2,8 millones cada una), a pagar los cinco primeros días de cada mes, a contar de julio del presente año, dice el escrito revisado por “El Mercurio”.

El ingreso al TDLC es del 23 de junio. CDF indica que “resulta pertinente destacar que la

situación financiera de CDF ha sido consistentemente compleja en los últimos años (...). Esta complejidad se debe, entre otros factores, al elevado costo asociado a los derechos de transmisión del fútbol profesional, que constituyen un gasto significativo y constante para la compañía”.

Agrega que durante 2019 y 2020, “lejos de haber obtenido beneficios, CDF tuvo pérdidas millonarias, que alcanzaron los \$31.085.539.642”. La tendencia persistió, dice, con pérdidas por \$14.785.632.026 en 2024. Destaca la necesidad de una flexibilidad de pago.

La solicitud fue posterior a una petición de apercibimiento de la Fiscalía Nacional Económica efectuada el 23 de junio, luego de vencer el plazo de pago para cumplir con la multa de la sentencia resuelta por la Suprema.

Presentado en junio: TC declara inadmisble escrito de senadores contra fraccionamiento pesquero

Impugnaba cobro de patente por traspaso de cuotas de jurel de otros países.

En junio, un total de 17 senadores (UDI, RN, Evópoli, Partido Social Cristiano e independientes) acudieron al Tribunal Constitucional (TC) solicitando que declarara la inconstitucionalidad del artículo 6° del proyecto de ley de fraccionamiento pesquero.

Este artículo se relaciona con el mecanismo de financiamiento de la iniciativa que impulsó el Ejecutivo y que fue aprobada en el Congreso, que obliga al pago de una patente de 1,3 UTM por tonelada a las empresas industriales, por la extracción del jurel ligada a cuotas traspasadas por otros países.

El escrito de los senadores señalaba que el artículo 6° del proyecto “es inconstitucional, pues establece un tributo vulnerando la disposición constitucional del artículo 65 inciso segundo de la Constitución Política de la República, respecto a la Cámara de origen de las leyes sobre tributos de cualquier naturaleza”.

El documento añadía que la “norma aprobada fue incorporada sin respetar las ideas matrices del proyecto de ley, lo que significa una vulneración al artículo 69 de la Carta Fundamental. Finalmente, y en cuanto al fondo, afirmamos que la norma impugnada es arbitrariamente discriminatoria”. La patente afecta solo a la pesca industrial, mientras que artesanales estarán exentos del pago.

De inmobiliaria en quiebra: Fondo de deuda de Moneda AGF acude a la justicia penal por millonaria deuda impaga

Se querelló en contra de uno de los socios de Grupo Santafé, inmobiliaria y constructora que entró en bancarrota en 2022.

CAMILLO SOLÍS

Desde hace algunos años que el fondo de inversión Moneda Renta CLP se enfrenta en tribunales civiles a Grupo Santafé, *holding* con sociedades constructoras e inmobiliarias y que, al menos desde 2020, se vio en serios problemas financieros que la llevaron a la quiebra.

Pero, en esta ocasión, Moneda AGF, la administradora del fondo de inversión, decidió escalar y presentar una querrela ante tribunales penales denunciando eventuales delitos de parte de uno de los socios de una de las empresas del grupo. En lo específico, acusa que uno de estos socios, quien además se constituyó como fiador y codeudor solidario de un préstamo por \$1.867 millones a una sociedad del *holding*, “realizó una serie de actos simulados para distraer su patrimonio y así eludir sus obligaciones para con Moneda Renta”.

La acción judicial fue presentada por Moneda AGF el pasado 23 de junio ante el 4° Juzgado Civil de Santiago y fue declarada admisible por dicho tribunal el 26 del mismo mes. El escrito fue redactado por abogados del estudio Abogabir Miranda y Compañía, y apunta a eventuales delitos cometidos por uno de los propietarios de Grupo Santafé, Iván Rodríguez; y también en contra de su esposa, Sandra Engell.

Y acusa que “en agosto del año 2020, en plena crisis financiera del Grupo Santafé y mientras este negociaba con Moneda Renta CLP una modificación del Contrato, Iván Rodríguez, plenamente consciente de que, en su calidad de codeudor solidario debería responder con su propio



La acción judicial fue presentada por Moneda AGF el pasado 23 de junio.

EL MERCURIO Inversiones

www.elmercurio.com/inversiones

patrimonio por las obligaciones impagas, optó deliberadamente por defraudar a sus acreedores, ejecutando un acto fraudulento mediante el cual vació su patrimonio personal y lo transfirió —sin justificación alguna— a una sociedad de la que es dueño junto a su cónyuge”.

Según Moneda AGF, esto calzaría con el delito de otorgamiento de contrato simulado, afectando al fondo de inversión, dado que no ha podido percibir los dineros que le corresponden a causa de un crédito entregado.

Se trata de un préstamo otorgado por el fondo Moneda Renta CLP a la sociedad Santafé Desarrollos Inmobiliarios en 2017, el cual ascendía a un monto total de \$1.867 millones. En esa ocasión, la sociedad y el fondo celebraron un contrato según el cual la resti-

tución de este préstamo se realizaría a través de un calendario de 22 pagos entre diciembre de 2017 y enero de 2023. Esto, con una tasa anual fija de 7,77%.

Sin embargo, de acuerdo con Moneda, la sociedad deudora dejó de pagar desde la cuota correspondiente al 30 de junio de 2022. Así, “Santafé Capital S.A. como los fiadores y codeudores solidarios —dentro de los cuales se encuentra el querrellado— adeudan la suma de \$1.085.523.000.-, más los intereses pactados y moratorios correspondientes”, consignó la querrela.

Según el escrito, el préstamo solicitado tenía como objetivo precisamente refinanciar los pasivos financieros de esa sociedad. El Mercurio Inversiones se comunicó con Moneda AGF para conocer más detalles del caso, pero señalaron que todo lo que pueden decir está en la querrela. También con el abogado de Iván Rodríguez, desde donde no habían hecho comentarios al cierre de esta edición.